



Objetivo: Registrar las acciones que se llevarán a cabo en cada espacio público intervenido por la Modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria, las cuales tendrán correspondencia con las características y necesidades registradas en el Diagnóstico comunitario del espacio público y su área de influencia (Formato 7.1).

Instrucciones para su llenado: En todos los casos se anotarán los datos requeridos en los espacios correspondientes.

Encabezado

1. Anexo Técnico: Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato:

Anexo Técnico de Autorización	Se aplica cuando las obras o acciones son propuestas por primera vez.
Anexo Técnico de Cancelación	En la modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria, se podrá realizar la cancelación de una actividad, cuando implique una modificación mayor al 25% de los recursos autorizados, siempre y cuando sea sustituida de tal forma que el Proyecto Integral, de acuerdo al tipo de intervención, no se vea afectado con los montos establecidos para la modalidad, así como los objetivos y metas del Programa.
Anexo Técnico de Modificación	Se aplica cuando exista variación en la fecha de inicio y término, cambio en metas, forma de ejecución, número de beneficiarios, características específicas y catálogo de conceptos, así como hasta 25% en los montos autorizados.

2. **Número de Espacio Público:** Para fines de identificación del conjunto de obras y acciones que conforman la propuesta completa de un espacio público, asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU está integrado por dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, un guion y tres campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 16102-001.
3. **Número de acción SISEDATU:** Número único para fines de identificación de la acción asignado por el propio Sistema de Información Determinado por la SEDATU, se integra por dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, tres de la modalidad y tres de un número consecutivo. Ejemplo: 01001ESC001.
4. **Número de acción consecutivo SISEDATU:** Número para fines de identificación del conjunto de acciones. Asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU, está integrado por cinco campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 16102.
5. **Movimiento de acción SISEDATU:** Número para fines de identificación de modificaciones en acciones. Asignado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU, está integrado por cinco campos de número consecutivo de asignación automática y cronológica. Ejemplo: 52102. (Siempre estará ligado a un número de acción del Sistema de Información Determinado por la SEDATU preexistente).
6. **Fecha de elaboración del documento:** en formato día, mes y año (dd/mm/aaaa).
7. **Entidad federativa:** conforme al siguiente cuadro:

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

8. **Municipio (o Delegación para el caso del Distrito Federal):** Donde se localiza la obra o acción de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).
9. **Ciudad o Zona Metropolitana:** Donde se localiza la obra o acción de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).
10. **Instancia ejecutora:** de los subsidios: Invariablemente será la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos (DGREP)
11. **Actividad institucional:** Para el Programa Rescate de Espacios Públicos será: 007 Apoyo en Zonas Urbanas Marginadas.
12. **Actividad prioritaria:** S175 Programa Rescate de Espacios Públicos.
13. **Modalidad:** Participación Social y Seguridad Comunitaria (SC).
14. **Programa:** SC Participación Social y Seguridad Comunitaria.
15. **Subprograma:** Al que corresponda según el tipo de acción por autorizar de acuerdo a la Apertura Programática.
16. **Intervención:** En este campo se identificará si el espacio es: General nuevo, General etapas posteriores, Consolidación integral.
17. **Tipo:** Este campo se refiere a las condiciones físicas y funcionales previas a la intervención. Se identificará según un catálogo predeterminado. Dicho catálogo responde a una clasificación de espacios factibles de ser rescatados por parte del Programa. Clasificación del Espacio Público según Reglas de Operación.
18. **Vocación:** Se refiere a la naturaleza u orientación de la actividad primordial que se desarrollará en el Espacio Público.
19. **Tipología:** Clasificación específica del Espacio Público de acuerdo a su tipo y vocación.

Cuerpo del formato

20. **Nombre del Espacio Público:** Se refiere al nombre oficial, con el que es conocido o el que se le asignará. Ejemplo: Parque Guadiana, Plaza Venustiano Carranza, Unidad Deportiva Las Américas, etc.; evitando anteponer verbos como rehabilitar, construir, etc.
21. **Domicilio completo:** incluyendo, entre qué calles se ubica el espacio público. Siempre será la misma en todos los Anexos Técnicos de Autorización (PR-01); así como en el Diagnóstico comunitario del espacio público y su área de influencia (Formato 7.1); y deberá estar escrito de igual forma, sea de la modalidad de Mejoramiento Físico o de Participación Social y Seguridad Comunitaria.
En caso de existir acciones de complementariedad se registrará sólo la calle y la colonia, dado que, estas podrán realizarse en el entorno del espacio público.
22. **Fecha de inicio y término de la acción:** en formato mes y año (mm/aaaa).
23. **Situación de la acción:** Indicar "IT", son acciones que inician y terminan en el mismo ejercicio fiscal.
24. **Forma de ejecución:** Señalar con "C" si el proyecto será ejecutado por contrato, "AD" si su ejecución será por administración directa.
25. **Estructura financiera (total):** Se refiere al total en recursos federales, estatales, municipales, beneficiarios y otros, los cuales se deberán marcar en pesos, **sin centavos**, e incluyendo el IVA en el monto de recursos propuestos por proyecto. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna "otros". Cuando se acuerde que las aportaciones del Gobierno Municipal serán bajo el esquema de complementariedad de acciones, se capturará la información en el apartado de "Complementariedad de Acción" del mismo formato.

26. **Beneficiarios H y M:** En este campo se registrará el número de beneficiarios por sexo.
27. **Consecutivo de Identificación (ID):** Permite contar con un número previamente asignado por el sistema de manera automática, para identificar cada una de las acciones y su relación con una categoría más general.
28. **Acción:** Según el Subprograma y conforme al catálogo de conceptos.
29. **Concepto:** Según el Subprograma y conforme al catálogo de conceptos.
30. **Unidad de medida:** Se refiere al tipo de acción acorde a la Apertura Programática (contraloría, diagnóstico, documento, curso, estímulo, evento, lote, paquete, pieza, taller, torneo).
31. **Cantidad:** Se refiere al total de unidades de medida de cada uno de los tipos de acción.
32. **Costo Unitario:** Se refiere al costo de la unidad de medida del concepto (numeral 29).
33. **Costo total:** Se refiere al costo de las unidades de medida de cada uno de los conceptos (numeral 31 y 32).
34. **Total:** Sumatoria de los costos totales de las unidades de medida de cada uno de los conceptos.
35. **Beneficiarios:** Número de hombres y de mujeres beneficiadas directamente de cada concepto.
36. **Total:** Sumatoria de los beneficiarios.
37. **Descripción de la acción:** Se requiere detallar las características principales del concepto: número de horas, honorarios del instructor en su caso, costo por hora, periodo de ejecución, materiales, etc., así como el resguardante temporal de los materiales y/o equipo adquiridos, conforme se establecen en el Manual de Operación.
38. **Complementariedad de la acción:** Este registro aparecerá en pantalla sólo en caso de que la misma exista, registrándose únicamente las aportaciones locales, puesto que el recurso federal se ya habrá indicado en el cuerpo del formato.
39. **Polígono Hábitat:** Especificar (Sí / No) se encuentra el espacio público dentro de las zonas de actuación de los polígonos del Programa Hábitat.
40. **Sinergia con Hábitat:** Especificar (Sí / No) si dentro del espacio público se desarrollan acciones del programa Hábitat.
41. **Acciones Hábitat (radio de hasta 200 m)** Especificar (Sí / No) se realizan acciones fuera del espacio del programa Hábitat en un radio de hasta 200 metros del espacio público.
42. **Acciones Hábitat (radio de más de 200 m):** Especificar (Sí / No) se realizan acciones fuera del espacio del programa Hábitat en un radio de más de 200 metros del espacio público pero dentro de su área de influencia (400 metros).
43. **Cruzada contra el Hambre:** Especificar (Sí / No) se encuentra el municipio dentro del universo de actuación de la Estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre.
44. **Polígono PROCURHA:** Especificar (Sí / No) se encuentran el municipio dentro del Polígono ubicados en perímetros de contención urbana U1: Zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; y, U2: zonas de proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%.

Firmas

45. Nombre y firma del responsable del Municipio.
46. Nombre y firma del Director General del Programa Rescate de Espacios Públicos.
47. Nombre y firma del Responsable de la ejecución de las acciones, será la instancia responsable o contratada para realizar las tareas determinadas. Sólo aplica para las acciones de alcance nacional, estatal regional o municipal.

- 48.** Nombre y firma del Delegado de la SEDATU en la Entidad Federativa. (Sólo para proyectos de espacios públicos y de alcance municipal y estatal)